ADICIONAL TIEMPO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS No. 896 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRON Y MARTHA DIAZ GUALDRON APODERADA ESPECIAL DE AURA MILENA CONTRERAS ANTOLINEZ

Entre los suscritos: **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.321.712 de Bucaramanga, en su calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATACION, nombrada mediante Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2020 y posesionada mediante Acta No. 005 del 2 de enero de 2020, en uso de las facultades delegadas por el Alcalde Municipal de Girón Santander, para suscribir contratos mediante el Decreto Municipal N° 0006 de 14 de enero de 2019, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER, Entidad Estatal, con NIT 890.204.802-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL COMPRADOR**, por un parte y por la otra, **MARTHA DIAZ GUALDRON,** mayor de edad , de estado Civil Casada con Sociedad Conyugal Vigente, Identificada con la Cédula de Ciudadanía Numero 63.294.023 de Bucaramanga – Santander, en su condición de **APODERADA ESPECIAL** de la Señora: **AURA MILENA CONTRERAS ANTOLINEZ,** Identificado con la Cédula de Ciudadanía Numero: 37.728.890 Expedia en Bucaramanga- Santander, quien se halla en pleno y cabal uso de uso de sus facultades mentales y como tal consciente del acto a realizar , y manifiesta no encontrarse incursa dentro de la causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses, en delante se denominará **LA VENDEDORA**, hemos acordado celebrar el presente **ADICIONAL EN TIEMPO** al CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS No. 896 DE 2022, previas las siguientes consideraciones: **1.)** EL MUNICIPIO DE GIRÓN y MARTHA DIAZ GUALDRON APODERADA ESPECIAL DE AURA MILENA CONTRERAS ANTOLINEZ, celebraron el día 1 de septiembre de 2022, el Contrato de Compraventa de Predio de Importancia No. 896, que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN POR ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DE PREDIO QUE HACE PARTE DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" por un valor MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000,00) y con un término de ejecución de UN (1) MES con fecha de inicio el día 01 de septiembre de 2022, encontrándose proyectada su terminación para el día 30 de octubre de 2022 **2.)** Que mediante estudio previo de fecha 28 de octubre de 2022 suscrito por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible **MARISOL PINZON SIERRA** se señalan: *"(...) Que mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2022 la Contratista MARTHA DIAZ GUALDRON solicita la prórroga por un mes del plazo del contrato de compraventa de bien inmueble lo anterior puesto que el turno de la oferta de compra ingreso a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bucaramanga bajo el radicado No. 2022-300-6-36901 el día 16 de septiembre de 2022 y turno de escritura pública No. 2022-300-6-36902 ingreso el 16 de septiembre de 2022; turnos que hasta la fecha la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, no ha dado respuesta alguna; todo esto conllevo a instaurar acción de tutela radicado 68001-40-88-008-2022-114-00 contra dicha oficina de registro y en este momento se está a la espera del fallo. Por lo anterior se considera viable otorgar la prórroga solicitada y se procederá a realizar el respectivo Adicción en tiempo al CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS No. 896 DE 2022. (...).* **3.)** Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, señala en uno de sus apartes que las entidades públicas tienen la facultad de interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado. El presente **ADICIÓNAL EN TIEMPO** se regirá por las normas legales y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El presente contrato tiene por objeto adicionar el PLAZO del CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS No. 896 DE 2022 suscrito entre el MUNICIPIO DE GIRÓN y MARTHA DIAZ GUALDRON APODERADA ESPECIAL DE AURA MILENA CONTRERAS ANTOLINEZ, que tiene por Objeto: **ADQUISICIÓN POR ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DE PREDIO QUE HACE PARTE DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. SEGUNDA. PRORROGA: ADICIÓNESE** el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS No. 896 DE 2022 **en UN (1) MES** término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal. **TERCERA. PERFECCIONAMIENTO**: El presente

Powered by CamScanner

modificatorio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. **CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES**: Las demás clausulas y estipulaciones del CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS No. 896 DE 2022 que no sufren alteración con el presente adicional en tiempo y valor, permanecerán vigentes según lo pactado. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Girón a los 28 OCT 2022

POR EL MUNICIPIO,

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación

POR EL CONTRATISTA,

MARTHA DIAZ GUALDRON
CC. 63.294.023 de Bucaramanga

Elaboró, José Alejandro Rueda Turizo, Contratista Oficina de Contratación

Powered by CamScanner